
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.065

Miércoles 29 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2017255

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.236 EXENTA, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Modifica en el Compendio de Normas Aduaneras el Anexo 35 y el Anexo 18. |

Mediante resolución exenta N° 2.236, de 22 de septiembre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se modifica en el Anexo 35, Documento único de Salida, incorporando al numeral 8.5 de las Instrucciones de llenado del Formulario de Exportación, como último párrafo las indicaciones en caso de que la transmisión electrónica se realice vía Sicex. De igual manera, se establecen para el Anexo 18, Declaración de Importación, Instrucciones de llenado de Formulario Declaración de Importación como último párrafo del numeral 8.4, las instrucciones en caso de la utilización del envío de la declaración, mediante la plataforma Sicex.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

